HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 566

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE TRÁSITO QUE EVALÚE COMO MEJORAR LA CIRCULACIÓN DE ESTE- OESTE Y LA SALIDA HACIA LA AV. CENTENARIO EN EL BARRIO QUE RODEA A LA ESTACIÓN BECCAR DEL TREN MITRE - TIGRE.-

566

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

25

San Isidro, 11 de agosto de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El cruce ferroviario de la calle Ayacucho en Beccar;

CONSIDERANDO:

Que debido a este cruce ferroviario se acumulan constantemente autos sobre las calles Ayacucho y Rivadavia;

Que esta situación dificulta el tránsito por el barrio y la salida hacia la Avenida Centenario;

Que sobre Florencio Varela hay un paso bajo nivel con dos carriles en dirección al este, y se podría cambiar el sentido de circulación de uno de esos carriles para crear otra salida hacia Avenida Centenario;

Que el semáforo de Ayacucho y Centenario es bastante largo promoviendo que se junten autos sobre Ayacucho y las calles que la cortan;

Que una circulación más fluida por esta zona beneficiaría a un montón de vecinos que sufren de atascos y retrasos;

Que mediante un estudio de la situación de tránsito se pueden identificar distintas medidas u opciones que descongestionen la zona y permitan una circulación más fluida para todos los vecinos;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

566

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

25

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la realización de un estudio de tránsito que evalúe cómo mejorar la circulación este-oeste y la salida hacia Avenida Centenario en el barrio que rodea a la estación Beccar del tren Mitre a Tigre.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/08/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urb. Sustent. y Ambiente

SAN ISIDRO 20 de Agosto de 2026.-

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 AGO 2026
Hora 11:02
RECIBIDO